



Office of Children and Family Services

KATHY HOCHUL
Gobernadora

SHEILA J. POOLE
Comisionada

10 de febrero de 2022

Estimado proveedor de cuidado infantil:

Ayer, la gobernadora Hochul anunció una guía actualizada con respecto a los mandatos sobre el uso de mascarillas en entornos comerciales en todo el estado. A partir de hoy, se levanta el requisito del uso de mascarillas para negocios en interiores en todo el estado. **Sin embargo, aún se requieren mascarillas en las escuelas y en los entornos de cuidado infantil que tienen licencia, están registrados o inscritos por la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (OCFS).**

El mandato de la OCFS se implementó mediante una regulación de emergencia el 16 de septiembre de 2021. El requisito de cubrirse la cara se emitió de conformidad con la autoridad de la OCFS y su obligación de mantener la salud y la seguridad en todos los entornos que supervisamos, y se emitió de acuerdo con las recomendaciones de salud pública de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) federales y el Departamento de Salud del Estado de Nueva York. Una copia de estas regulaciones está disponible en nuestro sitio web (<https://ocfs.ny.gov/main/legal/Regulatory/er/>). Esas regulaciones de emergencia permanecerán vigentes hasta el 17 de abril de 2022. Si esta información cambia antes, la OCFS le notificará.

También debe saber que su departamento de salud local tiene la autoridad para emitir mandatos de mascarillas u otras directivas de COVID-19, y esas directivas no se ven afectadas por el anuncio de la gobernadora. Para obtener más información sobre el anuncio de la gobernadora, visite: [Anuncio de la gobernadora Hochul](#)

Gracias por su compromiso continuo de proteger su salud como la de su personal y la de los niños bajo su cuidado durante este momento difícil. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su regulador.

Atentamente,

Janice Molnar, Ph.D.
Comisionada Adjunta
División de Servicios de Cuidado Infantil